

## PROCLAMACION DE CANDIDATOS ELECTOS Y MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL

En Meco, siendo las 15:00 del día 09 de febrero de 2021, se reúne la Junta Electoral para avanzar en el calendario una vez finalizados todos los plazos para recurrir ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, las resoluciones de la J.E. contra la proclamación y publicación de candidatos presentados a miembros de la Asamblea General, basándose en el artículo 36 punto 5 del reglamento electoral donde dice: " En los casos en que el número de candidatos proclamados sea igual o inferior a las representaciones fijadas para cada estamento, los candidatos serán automáticamente proclamados como electos, sin necesidad de votación alguna".

09 de febrero

Se inicia el plazo de presentación de candidaturas ante la J.E. para Presidente de la Federación.

11 de febrero

Finaliza el plazo de presentación de candidaturas ante la J.E. para Presidente de la Federación.

12 de febrero

Proclamación por parte de la J.E. de las candidaturas presentadas  
Exposición de candidaturas admitidas y no admitidas con expresión de la causa.

13 de febrero

Se inicia el plazo para recurrir las candidaturas admitidas y excluidas ante la

15 de febrero

Finaliza el plazo para recurrir las candidaturas admitidas y excluidas ante la J.E.

16 de febrero

Se inicia el plazo para recurrir ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, contra las resoluciones de la J.E. de la proclamación y publicación de candidatos a Presidente de la Federación.

17 de febrero

Finaliza el plazo para recurrir ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, contra las resoluciones de la J.E. de la proclamación y publicación de candidatos a Presidente de la Federación.

19 de febrero

Celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación para la elección de Presidente y Comisión Delegada.

Proclamación provisional del Presidente y Comisión Delegada de la Federación.



PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

